

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiae juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 323.]

BUENOS AYRES, VIERNES 22 DE OCTUBRE DE 1830.

[PRECIO 3 REALES.

Sol sale á 5h. 11m.: se pone á 6h. 11m. Tiempo medio, á medio día solar 11h. 44m. 37s.

Observaciones Meteorológicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Día del	Época del día.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del día. máxima mínima	Higrometro de Daniell. ter. ext. ter. int.	Peso del vapor de un pie cúbico de aire	Dirección del viento. abajo arriba.	Cantidad de agua caída.	Estado de atmósfera.	
20	9hm. med. día 3h. ant.	30.14 30.15 30.13	69 65 65	57.5	60,2 56,5	58,0 53,0	4,58	S E E	NO NO	0,15	Huv. nub. nublado

Las medidas barométricas de esta tabulilla son expresadas en pulgadas y centésimas de pulgadas del pie inglés. Los grados termométricos son avuñados según la escala de Fahrenheit. El peso del vapor existente en un pie cúbico de aire atmosférico es dado en granos y centésimos de grano de la libra inglesa. (troy.) Por dirección del viento de abajo se entiende la que indican las velotas, por dirección de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caído desde las 12 hs. del día precedente hasta las 12 hs. del día notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relación con el LUCERO, se dirigirán á la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende también en la librería número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripción mensual, 7 ps. de un número suelto. 3 rs. Inserción de avisos—por 1 vez. 4 rs. por 3 veces. 3

Exterior.

FRANCIA.

La duquesa de Angouleme, que viajaba en el interior del reino, cuando estalló la revolución, se reunió á la familia real en Rambouillet, á donde llegó acompañada de un solo oficial de su casa, y disfrazada en aldeana.

En todos los teatros de la capital, antes de empezar la función, se canta la celebrada canción nacional, la *Marseillaise*.

Los señores Benjamin-Constant y el abogado Dupin han sido nombrados oradores del gobierno, para sostener la discusión de los proyectos de ley, presentados por el ministerio á las cámaras.

La víspera de la publicación de las famosas ordenanzas, el príncipe de Polignac aseguró al cuerpo diplomático residente en París, que no se tentaría ningún golpe de estado. Había asegurado lo mismo al DUQUE DE ORLEANS.

CARLOS X, viéndose en una posición desesperada, tentó un último arbitrio, entablando una correspondencia con Mr. de Chateaubriand el 27, 28 y 29 de Julio. Pero después de unas pocas cartas cesó la correspondencia.

Courrier Français.

A la toma de las *Tullerías*, dos artesanos encontraron una cartera con mas de un millon en billetes del banco. La entregaron ea el acto á la municipalidad, sin querer aceptar un cobre, ni nombrarse.

Journal des Débats.

Un personaje de toda respectabilidad manifestó al Sr. Polignac sus recelos el propio día en que se publicaron las famosas ordenanzas. El príncipe contestó sin la menor trepidación. "Es negocio concluido: lo demás pertenece á los gendarmes."

El día de la abertura de las cámaras, cuando se anunció el acto de Abdicación del Rey, un miembro del centro izquierdo dijo con mucho calor: "No es su abdicación la que necesitamos; si no su destronamiento."

CAMARA DE LOS PARES.

4 de Agosto.

El baron Pasquier, nombrado presidente de la cámara, ocupa su asiento. Se lee una ordenanza, por la que se facultá á los duques de Chartres y de Nemours á tomar parte en las deliberaciones de la cámara, durante la actual sesion.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.

Se procede á la revision de los poderes, y á la elección de los candidatos á la presidencia.

El número de votantes es de 218.

Resultan electos los Sres.

Casimir Perrier.

Jacobo Lafitte.

Benjamin Delessert.

Dupin, el mayor.

Royer-Collard.

6 de Agosto.

El principal establecimiento de los Jesuitas en Francia, conocido bajo el nombre de Sr. Acheul, ha sido enteramente

destruido. El pueblo en masa asaltó el convento y lo incendió en el acto.

Varios oficiales de la guardia, despues de haber cedido imprudentemente al hibito de la obediencia pasiva, han protestado noblemente al día siguiente, por medio de la renuncia de sus empleos, contra la atrocidad de las órdenes infames que se les habian dirigido por Mr. de Polignac, redactadas en estas palabras feroces y estúpidas: "tirad sobre todo lo que quisieris, sobre todos los que pudieris." Uno de aquellos oficiales, el conde Raoul de Latour Dupin ha acompañado su dimision con la siguiente carta, dirigida á Mr. de Polignac. Esta carta permanecerá como un monumento de los verdaderos sentimientos de un digno militar.

"¡Señor! Despues de una jornada de carnicería y de desastres, emprendida contra todas las leyes divinas y humanas, y en la cual no tomé parte sino por un respecto que me reprocho; mi conciencia me prohibe de un modo imperioso servir un momento mas."

"Durante mi vida he dado numerosas pruebas de adhesion al rey, para que me sea permitido distinguir lo que emana de él, de las atrocidades que se cometen en su nombre. Tengo derecho para que mis intenciones no sean culpadas, y el honor de suplicaros, señor, pongais bajo los ojos de S. M. mi dimision de capitán de su guardia."

Conde de Latour Dupin.

Despues de 15 años de un reinado odioso y deshonorante, la casa de Borbon es por segunda vez arrojada del trono. La cámara de los diputados ha pronunciado esta grande determinacion, llamando para ejercer la tenencia general del reino al DUQUE DE ORLEANS.

Quince años hace que la Francia no podia pronunciar con elogio el nombre glorioso de los hombres que la habian

libertado en 1789. La revolucion pasaba por un acto, de que debia arrepentirse. Estaba en fin obligada á disculparse de haber querido ser libre.

Todos los valientes del antiguo ejército estaban en el caso de repudiar sus triunfos ó bien obligados á recibir de una mano enemiga la confirmacion de su gloria.

El comercio estaba sin proteccion. Nuestros intereses exteriores entregados á los azares de alianzas, calculadas por lo que se llama *interes de familia*. Es preciso ser amigos de todos, pero debil con nadie.

Nuestra hacienda estaba entregada á la mas espantosa dilapidacion: nuestras rentas en un estado lastimoso. La Francia, la nacion mas civilizada del mundo, dependia de principes ineptos, degenerados, y sin ninguna relacion intelectual con ella.

El trono debia pasar de un padre debil, obstinado é imbecil, á un hijo sin ilustracion, y sin conocimientos de los intereses que debia regir.

Tan triste era el porvenir de la Francia, como su estado presente.

En fin, esa familia destronada ha hecho correr rios de sangre francesa por la causa de un poder usurpado, y sin mas título, que sus ordenanzas.

Pero la venganza fué pronta, y proporcionada al crimen.

El Lunes aparecieron las ordenanzas que atentaban á nuestros derechos, y el Viernes la deposicion de CARLOS X estaba decretada.

La cámara ha conocido la necesidad de establecer un gobierno para reemplazar al caducado. Necesitamos una organizacion pronta, activa, y enérgica. Colocados en medio de la Europa, rodeados de potencias rivales, necesitamos una administracion firme y estable. La república, tan seductora para las almas generosas, no ha tenido buen éxito para nosotros, hace ahora 30 años. Entregada á la rivalidad de los generales, sucumbió bajo los golpes del primer hombre de genio que se presentó para dominarla.

Necesitamos de una república, pero disfrazada bajo una monarquia, por medio del gobierno representativo; y de la constitucion, con las modificaciones que la razon y el bien público han propuesto.

Le Constitutionnel.

Interior.

DOCUMENTOS OFICIALES:

Casa de Representantes.

La H. S. de RR. ha tenido á bien, en sesion de esta fecha, admitir la renuncia interpuesta por el Sr. Diputado D. Juan J. Viamont, de la comision para que se le nombró en sesion de 6 del corriente, nombrando en su lugar al Sr. Diputado D. J. B. Peña.

Dios guarde á V. E. muchos años. Sala

de sesiones en Buenos Aires, á 18 de Octubre de 1830.

ELIPE ARANA, *Presidente.*
Eduardo Lahitte, *Secretario.*

Exmo. Sr. Gobernador delegado de la provincia.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1830.
Acusese recibo y transcribese al Banco Nacional.

Rubrica de S. E.
Garcia.

Casa de Representantes.

La H. J. de RR. de la provincia en esta fecha, ha sancionado con valor y fuerza de ley la siguiente.

Art. 1. Queda aprobado el establecimiento de la caja de amortizacion de billetes de banco, que creó el gobierno provisorio por decreto de 3 de Octubre de 1829.

2. Se aprueba igualmente la asignacion de fondos que se hizo por los decretos de 18 de Setiembre, 2 y 6 de Octubre, y por el acuerdo del mismo dia y mes del año de 1829 hasta nueva resolucion de la Sala.

3. Por ahora la junta administrativa se compondrá de dos individuos nombrados del seno mismo de la Sala, de los que uno será presidente, y el otro vicepresidente, del ministro de hacienda, dos vecinos propietarios residentes en esta ciudad que nombrará el gobierno, y dos directores del Banco.

4. La Sala de RR. proveerá cuando lo tenga por conveniente, acerca de la mejor aplicacion de los fondos de la caja de amortizacion, al objeto á que son exclusivamente destinados.

5. Comuniquese al Poder Ejecutivo, para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años, Sala de sesiones en Buenos Aires, á 18 de Octubre de 1830.

ELIPE ARANA, *presidente.*
Eduardo Lahitte, *secretario.*

Exmo. señor gobernador delegado de la provincia.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1830.
Acusese recibo, y comuniquese á quienes corresponde y publíquese.

Rubrica de S. E.
Garcia.

Banco Nacional.

Queda instruido el DD. de lo prevenido por VS. en nota de 11 del corriente, sobre el nombramiento de los SS. diputados que formarán la comision de la H. Sala para llenar las disposiciones que abraza el artículo 5 de la ley de 3 de Noviembre de 1828. Al mismo tiempo debe el infrascripto poner en conocimiento de VS., que el DD. habia nombrado con antelacion, en 7 del presente, otra comision de su seno compuesta del presidente y DD. D. Feliz Alzaga y D. Roque del Sar, para satisfacer á cuanto solicitare la ya enunciada de los H. diputados. El infrascripto saluda á VS. con el debido respeto.—Buenos-Ayres, 20 de Octubre de 1830.

MIGUEL DEL MARMOL INAROLA,
presidente.

Manuel Nuñez, *secretario.*

Al M. H. Sr. ministro de Hacienda.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, OCTUBRE 23 DE 1830.

El pabellon tricolor fué victorioso y enarbolado ayer en la casa del señor Consul de Francia, y en los buques franceses fondeados en la rada.

Todos los miembros de aquella gran nacion, residentes aqui, y un sin número de argentinos y estrangeros, asistian á esta ceremonia, que las damas hacian mas interesante con su presencia.

Un miembro de la comision, encargada de ofrecer al señor Consul ganegui una bandera á nombre de sus compatriotas, dirigió al señor de Mendeville un discurso analogo á la circunstancia.

Viva la Francia, viva el Duque de Orleans, viva la República Argentina, fueron repetidos con entusiasmo por todos los asistentes.

Otro pabellon fué ofrecido al comandante de las fuerzas navales francesas en el Rio de la Plata, y los buques de esta nacion así como los Norte Americanos, permanecieron todo el dia empavezados, y tiraron una salva en honor del nuevo pabellon.

El señor Consul, el comandante *Quernel* con los oficiales de la escuadra y los miembros de la comision, fueron despues al fuerte para anunciar al gobierno que el pabellon tricolor era en lo sucesivo el de la nacion francesa.

El Exmo. señor GOBERNADOR DE SANTA FE, estrañando el aumento de tropas en varios puntos limitrofes de la provincia de Córdoba, y prevenido que se pensaba talvez en arrojarnos alevosamente sobre su territorio, ha resuelto reforzar las guarniciones de su frontera, y marchar él mismo hácia el *Saladillo*, para evitar cualquier sorpresa. El señor coronel *Echague*, que ha tomado el mando de las fuerzas reunidas en el Rosario, ha recibido al mismo tiempo la orden de segundar aquel movimiento que debia efectuarse el 18 del corriente.

LOS PORTUEÑOS.

Vamos continuando nuestra obra, apesar de creerla superior á nuestras fuerzas. Hemos vivido en un error, cuando hemos querido aplicar á nuestro pais los principios que rigen á la Europa. Separados de las pasiones de aquellos viejos estados por un vasto oceano, habiendo destruido todas las preocupaciones, y elevado un gobierno nuevo sobre las ruinas del antiguo, debemos considerarnos recién nacidos, y ejercer las virtudes de la juventud política. Este estado era incompatible, conservando los hábitos de la ancianidad. Estamos en tiempo de principiar de nuevo, con mejores elementos, porque tenemos un gran caudal de esperiencia. Debemos darnos nueva forma, partiendo del principio que la naturaleza del gobierno influye esencialmente en la moral de los hombres. Nuestras masas, por mucho que se les quiera desacreditar, son dociles, se atemperan á los consejos de la razon, y al simple yugo de la ley. Tanemos, como en todas las sociedades, miembros muy perjudiciales; pero estos son muy pocos y bastantemente desacreditados. ¿Quien sufragaria por depositar en el dia los destinos de la patria en manos de los nuevos *Quijotes*? Se encontraría un número muy reducido: porque en lo general de las conversaciones privadas, donde debe recogerse la opinion, se advierte que

Los hombres de mediana razon se avergüenzan y confunden, de que se les suponga sectarios de *Lavalle*. El título, pues, está conseguido, desde que los opositores á la buena causa, han caido en desprecio, porqué se les mira como á unos malvados. Muy poco tiempo se necesita para advertir progresos notables, y entonces se conocerá cuanto puede para los pueblos, una opinion acreditada y una moral intachable en los hombres que se encargan de su suerte.

Restablecida la paz interior, cuando los *coroneles conquistadores* se hayan convencido de su impotencia, principiaremos nuestro ensayo, y aparecerán recursos tan nuevos y eficaces para organizarnos bajo la forma del gobierno federal, que indudablemente serán admitidos con entusiasmo, por que destruirán los obstáculos insignificantes, á los que solo ha podido dar importancia una mala fé refinada.

Al recorrer las constituciones de los diversos estados de la América del Norte, es imposible no comoverse al ver el título que tomaron los diputados encargados de trabajar en su constitucion. ¿Quién leerá sin emocion. *Nosotros los Representantes del buen pueblo de Virginia*, con que encabezaban sus disposiciones, aquellos ciudadanos tan interesados en la felicidad de su país? No debemos nosotros perder esta esperanza, porque en adelante será un estorbo invencible, la inmoralidad para presidir los destinos de la patria.

Si examinan con un poco de atencion las causas de las revoluciones que nos han devorado, se encontrará que las mas de ellas, han sido originadas por haberse honrado los vicios, en vez de castigarlos como se merecian. Es preciso desengañarse y todos debemos convencernos de una verdad, que no puede ser contestada. El gobierno federal es el único que puede extinguir los vicios que iban tomando tanto cuerpo: el único que puede contener la influencia que adquieren esas riquezas mal adquiridas, sobre las costumbres de los pueblos. Casi no hay uno que no esté en la historia de muchos de esos poderosos, que ostentan un lujo asiático al lado de una miseria espantosa; que levantan palacios de los cuales cada ladrillo está lleno de maldiciones, pronunciadas por infelices indignamente sacrificados. Sin embargo desde la época funesta, en que solo se dispensaron consideraciones al lujo, sin averiguar su origen, se han creído con derecho á ser consultados y considerados en todos cuando en rigor no deberian tener lugar al lado del mas infeliz artesano. Todos estos desórdenes deben tener su término, desde que circunscripta la autoridad del gobierno á un recinto estrecho y proporcionando á sus fuerzas, pueda ejercer su autoridad sobre los malvados, y

hacer que se respete la buena moral, el amor al trabajo, y se profese un odio eterno á los vicios por encubiertos que estos se presenten.

COMUNICADO.

Señor Editor del Lucero.

Un paisano federal de la Guardia de Lujan suplica á V. se sirva comunicar al público los pormenores siguientes.

Aconteció que habiendo celebrado nuestro cura, *D. Damian Bustos*, una suauosa funcion á nuestra protectora la immaculada, serenísima VIRGEN DE MERCEDES, para que intercediese con el Eterno á favor de la causa por la que aboga nuestro digno y benemerito compatriota General DON JUAN MANUEL DE ROSAS, en la lucha que tiene que sostener contra los enemigos de esta provincia; cumpliendo pues nuestro cura con su deber, y haciendo mucho mas de lo que se esperaba, se reunió el 20 de Septiembre una lucida concurrencia en casa del Sr. juez de paz, donde se suscitó una cuestion sobre las divisas.

Decian los unos, que la divisa encarnada por haber triunfado con honor no debiamos serle ingratos; porque bajo sus auspicios arrojamos de nuestro territorio esos tiranos, que pretenden avasallarnos y solo aspiran á cebarse en la sangre de los defensores de la religion y de las leyes.

Con ella, decian, abatiremos la cabeza erguida del dragon, que amaga nuestra libertad, y que espera uncinos á su carro, ¡Insensatos! un momento de prosperidad os ciega! Tembald! El brazo vengador del Señor está para descargar el golpe contra los que osaren volver á hollar nuestro suelo; violando nuestros sagrados derechos y esparciendo el luto, la desolacion y la muerte! Oid el grito terrible de vuestra conciencia, que os dice: *dete-neos, si no queréis sucumbir.*

Con esta divisa, agregaban otros, hemos elevado al mando á un gefe magnanimo, lleno de virtudes y de méritos; y fiel observador de los preceptos de nuestra augusta y santa religion, la misma que nuestros enemigos miran con desprecio, é intentaron desarraigar de nosotros. Basta recordar tantos actos de inmoralidad y de perfidia, para que se inflamen nuestros corazones, y hagamos desaparecer raza tan impia é inhumana, que vive del escándalo, y que brota veneno.

Ellos, añadian otros, han dejado el país envuelto en la mas espantosa anarquia; y sus recursos agotados: á no ser nuestro suelo tan fértil, ya hubieramos parecido de hambre y de miseria.

Mientras que todos rendian gracias á nuestro Dios y Señor, por habernos dado

un gobierno patriota y leal, que trabaja en afianzar á nuestra cara religion, que tan pocas esperanzas teniamos de legar á nuestros hijos; y en trastornar las miras de los profanadores de las leyes divinas y humanas. ¡Llor eterno á D. JUAN MANUEL ROSAS, que las restauró, humillando la cerviz de los nefandos autores del motin del 1.º de Diciembre, y restableciendo en toda su pureza el culto de nuestros padres. Si, hermanos queridos! Hemos sido redimidos de la ferocidad de esos hombres desnaturalizados, que en su necio orgullo, se lisongeaban no encontrar trabas para sus planes liberticidas. Aun persisten en ellos: pero pronto reconocerán su error, y talvez recibirán su merecido castigo. Mil veces venturosos los que pelean en las filas de los defensores del orden. Dichosos los que se mantengan neutrales, pues les queda tiempo de arrepentirse. Pero mil veces desgraciados los que se armen contra nosotros: porque corren á su total ruina.

Rechasemos de nuestro seno á estos tigres voraces que espantan con sus bramidos. Ellos nos han envenenado con sus perniciosas doctrinas: nos han escandalizado con toda clase de crímenes; y á nada mas aspiraban que á desmoralizarnos. Mas una voz poderosa retumbó en todos los angulos de la campaña; y sus virtuosos y valientes moradores, invocando el auxilio del Dios de los ejercitos, y condecorados con la divisa federal, derribaron á este funesto poder, que solo dominaba por la fuerza. Bajo los mismos auspicios, consolidaremos nuestra obra y nuestro triunfo.

El gefe que nos conduce, es el mismo D. JUAN MANUEL ROSAS, cuya espada ha sido siempre el terror de sus enemigos. El mismo Dios nos protege, y la divisa punzó brilla sobre nuestro pecho. *In hoc signo vinees.* ¡Quién se lisongeará de esclavizarnos!

Respato, pues, á la religion, á las leyes, y á nuestros magistrados: la experiencia de veinte años debe habernos aleeccionado que en esto no puede darse un paso sin encontrar un precipicio.

Gritemos, pues, á una:

¡Viva la religion!

¡Vivan las leyes!

¡Viva nuestro digno y respetable gobernador, D. JUAN MANUEL ROSAS!

Por último deseariamos que á la escarpela blanca y celeste, que se apropiaron los *decembristas*, se agregarse el color punzó, hasta que llegemos á despojar de estas nobles insignias de nuestra independencia, á los que bajo el disfraz de libertadores, solo son los azotes de los pueblos. Con esto quedarían satisfechos los votos del

Paisano Federal.

MARITIMA.

Entrada al Riachuelo.
 Garandumba San Antonio y Animas, de las Vacas con leña.
 Balandra Abispa, de San Salvador, con idem.
 Zomaca Maria Josefa, de Paisandú, con madera y leña.
 Balandra Rosario, del puerto de Camacho, con leña y carbon.
 Chalana San Roque, del puerto de San Juan, con leña.
 Garandumba Concepcion, del puerto de Yancay, con idem.
 Lanchon paquete del Norte, de San Nicolas, con cueros y maiz.
 Chalupa Maria Josefa, del Sauce, con leña.
 Chalana Carmen, de las Vacas, con id.
 Lanchon Manuel, de idem, con idem.

Goleta nacional Hector, de Goya.
 á Pedro Berro.
 800 cueros vacunos.
 á José Antonio Capdevila.
 578 cueros de bagual
 6 sacos crin.
 á Juan Baustista Ruiz.
 625 cueros vacunos
 6 fardos entrias.
 á la órden.
 12 sacos tabaco.

AVISOS.

Interesante.

Se vende un armazon propio para almacén de zapatos, puesto á almacén de poco principal. Igualmente se alquila el cenito á la calle donde existe, que es propio para los negocios citados. El que se interesa en él, ocurrirá á la calle de la Independencia esquina No. 121, donde está su dueño.

Aviso de la Inspeccion y Comandancia General de Armas.

Con el objeto de que los ciudadanos que deben enrolarse en los cuerpos del regimiento de Patricios de Infanteria, y Batallon de Defensores de Buenos Ayres, segun la superior resolusion de 14 del corriente, no encuentren tropiezo para verificarlo, se publica un estado de los puntos á que deberán concurrir.

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA.

Relacion de los señores capitanes de dicho regimiento, con expresion del cuartel que enrolan, número y calle del capitán.

RATA- BLONES	COMPANIAS.	NOMBRES.	CUARTELES QUE ENROLAN.	CALLES.	NUMEROS.
Granaderos	1a.	D. Dionicio Cueto,	4	Victoria	119
		D. José María B rull,	4 y 5	Parque	232
		D. Juan Barrenechea,	11	Perú	183
		D. Juan José Gonzalez,	2	Esmeralda	39
Cazad.	4a.	D. Ignacio Escalado,	10	Catedral	29
		D. Antonio de los Reyes,	3	Catedral	29
		D. Felipe Brizuela,	3	Corrientes	191
		D. José María Pereira,	12	Corrientes	122
Granaderos	1a.	D. Angel Carranza,	12	Cuyo	130
		D. Juan José Canaveria,	13	Piedad	27
		D. Juan Bautista Pinerio	6 y 17	Cangallo	237
		D. Pablo Hernandez,	4 y 18	Suipacha, frente al No.	177
Cazad.	4a.	D. Placido Guerrero,	14 y 19	Florida	266
		D. Antonio Rosales,	1	Lima	13
		D. Miguel Azcunaga,	6, 26 y 19	Plata	23
		D. José María Wright,	Idem.	Reconquista	335
Granaderos	2a.	D. Manuel Valle,	7 y 25.	Buen Orden	150
		D. Francisco Wright,	9	Reconquista	335
		D. Clemente Wright,	9	Reconquista	335
		D. Domingo Larrea,	20	Potosí	75
Cazad.	4a.	D. Diego Cordero,	21 y 22	Suipacha.	116

BATALLON DE DEFENSORES DE BUENOS AIRES.

Granaderos	1a.	D. Federico Mauriño,	1 2 3 y 4	Bélgano	217
		D. Joaquin Gazcon,	5 6 7 y 20	Tucumán	35
		D. Juan Marrada,	8 9 10 y 11	Temple	15
		D. Domingo Sosa,	12 13 14 y 15	Bélgano	217
Cazad.	4a.	D. Dionisio Gambos,	16 17 18 y 19	Méjico	341
		D. Julia Romero,	21 22 23 y 24	Tucuman, entre	67 y 69
		D. Manuel Barbarin,	25 26 27 28 y 29	Chile	372

Buenos Ayres, Octubre 18 de 1830.

TEATRO.

Gran funcion extraordinaria,
 El Sábado 23.

Beneficio de ANTONINA MONTESDEOCA.

Sinfonia de ROSSINI.

Unpersonal, heroico, nuevo, compuesto por un americano en el presente año, y exornado con intermedios de música, titulado—

FILLAN, HIJO DE DERMIDIO,

Que será ejecutado por la niña DQINGUITA MONTESDEOCA.

Nuevo drama sentimental, en 3 actos, escrito en Buenos Ayres en el presente año, por el mismo autor de FILLAN, denominado—

El Provinciano en Madrid, ó la virtud y la tiranía. Y las bulerías de la CALETA, por los señores Cañete. A las 7½.

Los señores abonados se preferirán hasta las 12 del día.

Se vende una pulperia en la calle de Europa No. 34, una cuadra de la Residencia para la Plaza.

A LOS IMPRESORES.—Se necesita en la Imprenta del Estado un PRENSISTA.

Aviso al público.—El Viernes 22 del corriente, á las doce en punto de la mañana, se han de rematar en la colectoría general, en quien mas dé á dinero de contado, once piezas de gacilla ó barrage con 313½ onzas, á dos pesos 627 4
 Una id. de rasete con 59½ onzas á dos ps. 106 4
 Veinte y siete pañuelos á 50 ps. docena 115 5
 849 5

Las personas que gusten rematarlos, podrán enterarse de su calidad, que existen en los almacenes de esta aduana, y dirijirán sus propuestas firmadas y cerradas á dicha oficina hasta la hora del día señalado, que se abrirán y publicarán, quedando el remate por la mas ventajosa. Buenos Ayres, Octubre 18 de 1830. SARMIENTO.

Remate interesante.—En las tardes de los días 20, 21 y 22 del corriente mes, se han de celebrar almonedas bajo las galerías de la casa de justicia, en el mejor postor, de una casa de D. Basilia Perez de la Rosa, situada en el barrio de San Nicolas, y tasada en la cantidad de 25,092 pesos segun así aparece de las fasciculas que obran en la oficina del que suscribe, y donde podrán ocurrir los señores que quieran imponerse de ellas. Buenos Ayres, Octubre 18 de 1830. SILVA.

Aviso.—De mandato del tribunal

consular se previene á todos los acreedores de D. Pascual Costa, que en el término de 8 dias contados desde la publicacion de este aviso, entrguen en la oficina de mí el presente escribano ó en manos del síndico del concurso de dicho Costa, D. Fidel Amado Casati, los documentos de sus créditos, sean escrituras, letras, yales, cuentas corrientes ó otros de cualquier especie; lo que podrán verificar desde las 8 hasta las doce del día. Asi mismo se previene á todos y á cualquier persona en cuya poder se hallen algunos bienes, intereses, dinero ó alhajas pertenecientes al citado D. Pascual Costa, que lo se las entreguen á él sino que las retengan dando cuenta á dicho tribunal, dentro del término de ocho dias, de cuales son las especies que retienen, bajo de apercibimiento de que serán res ponsables por la contravencion. Buenos Ayres, Octubre 21 de 1830. MERLO.

Habiendose acordado á D. Francisco

Rossi, sus acreedores, moratorios por el término de cuatro años, contados desde la fecha, en que conste haberselo devuelto todas las existencias y demas que estaba al cargo de su síndico D. Pedro Trapani, bajo los artículos y condiciones en ellos expresados, por la acta extrajudicial que han firmado dichos señores, á 7 de Setiembre último, que corre á foja 45 de los autos del concurso, donde podrá ver lo que quiera, el acreedor que dude algo: el tribunal, con fecha 16 del corriente, ha aprobado dichas moratorias, y mandado se publique, en la forma acostumbrada, para conocimiento del público y satisfaccion del comercio.—Buenos Ayres, Octubre 18 de 1830. BARROS.

CINCUENTA PESOS DE ENGANCHE.

Batallon de defensores de Buenos Ayres.—Hallándose incompletas las plazas de sergentes, tambores, pitos, rabos y soldados veteranos en la escuadra de dicho cuerpo, se invita á todo individuo que se considere con las aptitudes, honradez y robustez bastante al desempeño de las funciones de las expresadas clases, á que, en caso quieran obtenerlas, se presenten al sergento mayor del indicado batallon, en su cuartel, que lo es el antiguo convento del Hospital de Belen, desde las diez de la mañana, diariamente hasta las tres de la tarde, para tomarles su función y abonarles el enganche de CINCUENTA PESOS que se oferten, por un tiempo moderado de servicio en dichas clases. Buenos Ayres, Octubre 12 de 1830. I. m.

Aviso de la Inspeccion General.

Autorizado especialmente el inspector y comandante general de armas por el artículo 11, del superior decreto de 14 del corriente, para el arreglo de los cuerpos de milicias, ha dispuesto que desde el 22 del que corre, hasta el 15 del entrante Noviembre, subsistan en el Cuartel de Patricios de Infanteria, sita enfrente del mercado del centro, y en el de defensores, que se halla en el extinguido convento de Belenitas, dos comisiones, compuestas la primera del sergento mayor D. Joaquin Ramirez, y el cirujano Dr. D. Cosme Arcech, y la segunda del sergento mayor D. Juan José Ollerros, y el cirujano mayor D. Mariano Yico, con el objeto de que todos los individuos que sean inútiles, y hayan por tal obtenido su baja, se presenten en dichos puntos, desde las 11 á la 1 del día á ser reconocidos, en cuyo acto recibirán un boleto de descepcion, del servicio, firmado por la respectiva comision, y visado por el inspector y comandante general de armas. Buenos Ayres, Octubre 17 de 1830. LUCIO MANSILLA.

REMATES.

Por Videla y Medrano.

Calle de la Florida No. 18.

Hoy Viernes 22 del que corre, á las once de la mañana, se remata indispensablemente, un surtido general de muebles de mucho gusto, su portomenor es como sigue.

Cómodas, sofás, sillas de asiento de madera y de esterilla, cajas, alacenas, relieves de sobremesa, platos y mesas de todas clases, escritorios, espejos, &c., y otras muchas cosas que se verán al tiempo de la venta.

Por Lavulle y Macome.

Potosí No. 36.

Hoy Viernes 22 del corriente, á las once de la mañana, se ha de rematar á la mas alta postura, para chancelacion de cuentas, lo siguiente.

Una partida pasada di hizo en conjonctos, una idem idem idem cuetes, una idem galleta fina en cajitas, y otras muchas comestibles.

Por los mismos.

El Miércoles y Jueves 3 y 4 de Noviembre, se rematara indispensablemente, á quien mas ofreciere, por auccion del dueño, un elegante surtido de joyeria fina, relojes, baguilla, &c., con sortijas, alfileres y sortijas de oro, nubes, perlas y otras piedras. cadenas y sellas de oro, cajas de costura y reloj de musica, ídem de sobremesa, candeleros de plata, y un surtido infinito de rengenes de relojeria, cuyo inventario existe en la casa de remate.

Igualmente.

10 platos de superiores voces y de las mejores fabricas inglesas, de jacarandá y cenoba, banquitos, música, &c., &c.

LUCIO MANSILLA.